

I.- SOLICITUD DE CONCESIÓN ELÉCTRICA DEFINITIVA; II.- DOCUMENTOS ANEXOS

Excelentísima
 Presidenta de la República
 Señora Michelle Bachelet Jeria
Presente

José Ignacio Lois Rivas, cédula de identidad N° 14.118.719-8, ingeniero civil, chileno, en representación de **Eléctrica Digua SpA**, en adelante el titular, RUT 76.409.606-1, ambos con domicilio en Av. Tajamar 183, oficina 301, comuna Las Condes, Santiago, teléfono 2-23312200, correo electrónico energia@besalco.cl, viene en solicitar a usted lo siguiente:

I. SOLICITA CONCESIÓN ELÉCTRICA DEFINITIVA

En conformidad a lo establecido en el D.F.L N°4/20018 de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, Ley General de Servicios Eléctricos ("LGSE"), solicito se otorgue a mi representada **concesión eléctrica definitiva por plazo indefinido** para establecer una línea de transporte de energía eléctrica denominada "**LÍNEA DE TRANSMISIÓN 1 x 220 kV S/E DIGUA – TAP DIGUA**", y se impongan las servidumbres necesarias para la instalación, operación y mantenimiento de la mencionada línea y sus obras anexas.

Objeto

La "**LÍNEA DE TRANSMISIÓN 1 x 220 kV S/E DIGUA – TAP DIGUA**" (en adelante indistintamente "el Proyecto") tiene como objeto la transmisión de la energía generada por la Central Hidroeléctrica Digua, para inyectarla al Sistema Eléctrico Nacional. Esta obra contará con una la línea de transmisión en un circuito simple, con una tensión de 220 kV y su longitud es de 1,5 km, además el proyecto contempla un paño interruptor (Tap-Off) y una subestación eléctrica elevadora con una razón de transformación de 6,6 / 220 kV, y una potencia de 22 MVA.

Plazo de inicio y término de los trabajos

- Fecha de inicio de los trabajos: Los trabajos comenzarán después de 30 días desde la reducción a escritura pública del respectivo decreto de concesión eléctrica definitiva, en los términos establecidos en el artículo 29° de la Ley General de Servicios Eléctricos.
- Fecha de término de los trabajos: 14 meses después de iniciadas las obras.
- Los plazos aproximados por etapas son los siguientes:

Duración de los trabajos para la línea de transmisión

ITEM	MES													
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
Instalación de Faenas														
Montaje estructuras línea														
Ferretería y tendido de conductores														
Montaje Subestación														
Paño interruptor														
Puesta en servicio														

Presupuesto

El presupuesto total del proyecto de transmisión al 01 de diciembre de 2017, incluyendo obras civiles, ingeniería y equipos asciende a un valor neto de \$ 1.700.000.000 (mil setecientos millones de pesos chilenos). El desglose del presupuesto se incluye en la Memoria Explicativa.

Ubicación del Proyecto

El proyecto se emplaza a 27 km al sur oriente de la ciudad de Parral, en la región del Maule, provincia de Linares, comuna de Parral.

Predios afectados

Será necesario constituir servidumbres legales eléctricas sobre los predios individualizados en **Anexo 2** de la presente solicitud.

Caminos de acceso

En virtud a lo establecido en el artículo 58º de la LGSE, y al artículo 71 letra a.8 del reglamento de la LGSE, se solicita establecer una servidumbre de tránsito para unir el sitio ocupado por las obras con los caminos públicos o vecinales más cercanos. Los detalles de las servidumbres solicitadas se especifican en el **Anexo 1**, Memoria Explicativa.

Bienes Nacionales de Uso Público

El proyecto no afecta Bienes Nacionales de Uso Público.

Obras o instalaciones existentes

El proyecto no afecta líneas eléctricas u otras obras e instalaciones existentes. ✓

Notificaciones

Los planos que contemplan las servidumbres serán puestos en conocimiento de los afectados de acuerdo a lo establecido en el artículo 27 de la Ley General de Servicios Eléctricos.

Por tanto, de acuerdo a los antecedentes expuestos y las normas pertinentes, solicitamos a la excelentísima señora Presidenta de la República, otorgar a Eléctrica Digua SpA, concesión eléctrica definitiva por un plazo indefinido para el proyecto línea de transmisión 1x220 kV S/E Digua – Tap Digua, e imponer las servidumbres legales necesarias en los predios afectados.

II.- DOCUMENTOS ANEXOS.

Se acompañan los siguientes documentos, según las exigencias de artículo 25 de la LGSE:

Anexo 1 Memoria Explicativa

Anexo 2 Listado de Predios Afectados

Anexo 3 Plano General de Obras

Anexo 4 Planos Especiales de Servidumbre

Anexo 5 Antecedentes sociales, poderes y otros

- Anexo 5.1 Copia autorizada de la escritura pública de fecha 11 de julio de 2014, otorgada en la Notaría Pública de Santiago de don Patricio Zaldívar Mackenna, correspondiente a la constitución de la Sociedad "Transmisión El Melado SpA".
- Anexo 5.2 Copia autorizada de protocolización del extracto de la constitución de la sociedad, de fecha 25 de julio de 2014.
Copia autorizada de la publicación del extracto de la constitución de la sociedad en el diario oficial de fecha 25 de julio de 2014.
- Anexo 5.3 Copia autorizada de la escritura pública otorgada con fecha 14 de julio de 2014, en la Notaría de Santiago de don Patricio Zaldívar Mackenna, del "Acta Primera Sesión ordinaria de Directorio" en la que se designan los apoderados de la sociedad.
- Anexo 5.4 Copia autorizada de la escritura pública otorgada con fecha 27 de abril de 2016, en la Notaría Pública de Santiago de don Patricio Zaldívar Mackenna, en la que consta el cambio de objeto y razón social a "Eléctrica Digua SpA".
- Anexo 5.5 Copia autorizada de protocolización del extracto e inscripción de la modificación de la razón social, de fecha 13 de mayo de 2016.
- Anexo 5.6 Copia autorizada de la inscripción en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, de fecha 27 de mayo de 2016, en la que consta en notas marginales el cambio de razón social a "Eléctrica Digua SpA".
- Anexo 5.7 Certificado de vigencia de la Sociedad emitido por el Registro Conservador de Bienes Raíces de Santiago.
- Anexo 5.8 Copia de escritura pública de fecha 11 de noviembre de 2016, en la que Empresa Eléctrica Digua SpA, otorga poder a don José Ignacio Lois y certificado de vigencia.
- Anexo 5.9 Copia autorizada de la cédula de identidad de don José Ignacio Lois Rivas.
- Anexo 5.10 Copia del registro SEC Instalador autorizado de don Héctor Castillo Bustamante.
- Anexo 5.11 Copia autorizada del RUT de la Sociedad.

Saluda atentamente a usted,



JOSÉ IGNACIO LOIS RIVAS
p.p. Empresa Eléctrica Digua SpA

ANEXO 2

"Listado de Predios Afectados"

ID	Comuna Provincia Región	Rol	Destino	CBR Parral			Propietario	Nombre Predio	Servidumbre Eléctrica		Camino acceso		Nº Plano
				Foja	Número	Año			Longitud (m)	Superficie (m²)	Longitud (m)	Superficie (m²)	
1	Parral Linares Maule	1047-9	Agrícola	3.253	1.103	2016	Asociación Embalse Digua	Lote Nº 17	598	29.515	966	2.898	805-PES-CED-LT-CD-001
2	Parral Linares Maule	1048-5	Agrícola	4.894	2.069	2010	Guillermo Patricio Casanueva Cubillos	Lote 5 de la subdivisión del Lote 4, de la Higuella Séptima Digua Sur	119	4.159	-	-	805-PES-CED-LT-CD-002
3	Parral Linares Maule	1048-6	Agrícola	4.699	2.177	2015	Raúl Bernardo Morales Ibañez	Lote Nº 6 de la subdivisión en 41 lotes del Lote 4, de la Higuella Séptima Digua Sur	-	651	-	-	805-PES-CED-LT-CD-003
4	Parral Linares Maule	1048-25	Agrícola	3.363	1.213	2016	Leopoldo Escárte Castillo	Lote Nº 25 de la subdivisión en 41 lotes del Lote 4 de la Higuella Séptima Digua Sur	47	1.890	-	-	805-PES-CED-LT-CD-004
5	Parral Unares Maule	1047-19	Agrícola	3.339	1.539	2000	Luis Alberto Roky Laborie	Lote Nº 4, de los 5 en que se ha subdividido la Higuella Sur de las 2 en que se dividió el resto del fundo denominado Higuella Séptima de Digua (Lote 26)	47	1.891	-	-	805-PES-CED-LT-CD-005
6	Parral Unares Maule	1047-19	Agrícola	3.339	1.539	2000	Luis Alberto Roky Laborie	Lote Nº 4, de los 5 en que se ha subdividido la Higuella Sur de las 2 en que se dividió el resto del fundo denominado Higuella Séptima de Digua (Lote 27)	62	2.434	-	-	805-PES-CED-LT-CD-006
7	Parral Unares Maule	1047-19	Agrícola	3.339	1.539	2000	Luis Alberto Roky Laborie	Lote Nº 4, de los 5 en que se ha subdividido la Higuella Sur de las 2 en que se dividió el resto del fundo denominado Higuella Séptima Digua	191	7.662	-	-	805-PES-CED-LT-CD-007
8	Parral Unares Maule	523-169	Agrícola	660	455	2001	Fernando Sepúlveda Martínez	Lote Nº 2 de los 3 en que se dividió el resto del fundo "Cerro Los Castillos"	444	19.779	327	981	805-PES-CED-LT-CD-008

Vigente op 4894
19/02/2018.